



Guía del procedimiento selectivo 2021

Cuerpo de Maestros



Gobierno del Principado de Asturias

Consejería de Educación



Índice

Introducción	3
Personal aspirante admitido al procedimiento	4
Distribución por tribunales	4
Tribunales	4
Centros sede	5
Acceso a los centros sede	6
Pruebas y fases del procedimiento selectivo	7
Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias	8
Criterios de valoración	8
Material para las pruebas	9
Protocolo COVID	11
Desarrollo de la primera prueba	13
Contacto	20



Introducción

Si forma parte del personal aspirante en el procedimiento selectivo al cuerpo de maestros convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2021 (modificada por Resolución de 2 de noviembre de 2021), en esta guía encontrará orientaciones y consejos para facilitar su experiencia y participación.

Enhorabuena por desear integrarse en nuestra comunidad docente y elegir la que posiblemente sea la mejor de las carreras profesionales.

En la Consejería de Educación del Gobierno del Principado de Asturias queremos contar con el mejor equipo de profesionales para la educación de nuestro alumnado, por eso queremos que en el transcurso del procedimiento selectivo podamos tener en cuenta todo su potencial y todo lo que tiene que aportar.

Asturias es el fruto de la educación de sus niñas y niños, y su papel es esencial en esta tarea. El profesorado de hoy será responsable del futuro de mañana.

Por eso, es importante que todas las personas convocadas asistan a las pruebas:

- Informadas. Asegúrese de conocer el tribunal en el que se encuentra, hora de la convocatoria de cada prueba y de cada llamamiento, lugar en el que debe encontrarse en cada momento, criterios de valoración...
- Puntuales. En caso de no encontrarse en el momento del llamamiento, no podrá concurrir a la prueba.
- Dotadas del material necesario.
- Con toda la tranquilidad que permita la situación.
- Seguras de sí mismas.
- Dispuestas a mostrar su valía y lo que pueden aportar al sistema educativo.



Personal aspirante admitido al procedimiento

Compruebe si está en el listado de personas admitidas a través del siguiente enlace del portal *Educastur*:

Resolución de personas admitidas y excluidas

www.educastur.es/-/procedimiento-selectivo-2021.-listado.-admi%C3%B3n-definitiva

Distribución por tribunales

En esa misma Resolución puede encontrar el tribunal al que ha sido asignado. Recuérdelo para comprobar en el [plan de acceso](#) de su especialidad en qué aula se realizarán las pruebas del procedimiento.

Esta misma Resolución le convoca para las pruebas de los dos primeros días, los sábados 18 y 25 de junio.

Tribunales

Su tribunal le asistirá durante el desarrollo de las pruebas. Todas las personas integrantes del tribunal son personal docente funcionario de carrera en ejercicio y están a su disposición. Son conscientes de la situación que está atravesando, han pasado por este momento que está viviendo y le ayudarán ante cualquier incidencia.

Sin embargo, no podrán ayudarle en caso de que no concurra a alguna convocatoria o incumpla las normas que regulan el procedimiento. Las normas hacen que el procedimiento sea objetivo y seguro.

Respete siempre las normas e indicaciones de su tribunal. También es una situación difícil para sus miembros: están acometiendo una función muy importante y necesitan de su colaboración. El día de mañana le tocará a usted estar en su lugar.



Centros sede

Cada especialidad dispone de un centro o de unos centros sede específicos.

Especialidad	Centro sede
Educación Infantil	Campus de Gijón (1) IES Jerónimo González (Langreo) (2) (T07 a T25) CP Gervasio Ramos (Langreo) (2) (T01 a T06)
Lengua Extranjera: Inglés	IES Aramo (Oviedo)
Educación Física	CIFP de los Sectores Industrial y de Servicios (Gijón)
Música	IES Universidad Laboral (Gijón) (1) Conservatorio Profesional de Música y Danza (Gijón) (2)
Audición y Lenguaje	IES Bernaldo de Quirós (Mieres)
Pedagogía Terapéutica	IES Carreño Miranda (Avilés) (1) IES Virgen de la Luz (Avilés) (1 y 2)
Educación Primaria	Campus Cristo A (Oviedo) (1) <i>Facultad de Derecho/Relaciones Laborales (T01 a T10)</i> <i>Facultad de Economía y Empresa (T11 a T23)</i> CP La Corredoria (La Corredoria) (2) (T01 a T11) CP Poeta Ángel González (La Corredoria) (2) (T12 a T23)

- (1) Sede auxiliar partes A y B de la primera prueba (sábados 18 y 25 de junio)
(2) Sede permanente para las lecturas de la primera prueba, y segunda prueba

Planes de acceso

Cada especialidad cuenta con su propio plan de acceso que contiene datos de identificación, dirección postal, teléfono y ubicación de la sede, horarios, planos e instrucciones para el acceso al recinto, edificio y aulas.

Puede encontrar el plan de acceso de su especialidad en *Educastur* en el siguiente enlace: www.educastur.es/procedimiento-selectivo-planos.



Acceso a los centros sede

Puede utilizar la ubicación en Internet de los centros sede que figura en los respectivos [planes de acceso](#) para ver cómo llegar.

Si ha de desplazarse en coche u otro medio de transporte, se recomienda una adecuada planificación del viaje para llegar con la puntualidad requerida y sin contratiempos.

A fin de evitar aglomeraciones, no se publicarán listados de aspirantes en los accesos al centro sede. Por ello, es muy importante que consulte el correspondiente plan de acceso.

Direcciones útiles

- Ayuntamiento de Avilés: www.aviles.es
- Ayuntamiento de Gijón: www.gijon.es
- Ayuntamiento de Langreo: www.langreo.as
- Ayuntamiento de Mieres: www.mieres.es
- Ayuntamiento de Oviedo: www.oviedo.es
- Gobierno del Principado de Asturias: www.asturias.es
- Consejería de Educación: www.educastur.es
- Consorcio de Transportes de Asturias: www.consorcioasturias.com



Pruebas y fases del procedimiento selectivo

Como aspirante en el procedimiento, se le convocará a las siguientes pruebas, lecturas y entregas.

Primera prueba

En caso de encontrarse entre las personas admitidas, deberá acudir al desarrollo de la primera prueba los sábados 18 y 25 de junio de 2022. Esta primera prueba consta de dos partes:

1. **Parte B:** desarrollo de tema elegido entre un número de temas. En la sede de la especialidad el **sábado 18 de junio**. (Ver [Centros sede](#))
2. **Parte A:** desarrollo de una prueba práctica. En la sede de la especialidad el **sábado 25 de junio**. (Ver [Centros sede](#))

La lectura de ambas partes se hace en la [sede permanente](#) de su tribunal a partir del 27 de junio. Las convocatorias se harán siempre con un mínimo de 24 horas de antelación.

Segunda prueba

Se desarrolla en la sede permanente de su tribunal tras la lectura de la 1ª prueba. Consta de tres partes:

1. Entrega de su programación didáctica
2. Defensa de la programación didáctica
3. Exposición de una unidad didáctica elegida de su programación.

Cada especialidad puede tener algunas particularidades. Se encontrarán detalladas en el respectivo documento [Criterios de valoración](#).

Nota importante: Todos los llamamientos son únicos; es decir, todas las personas convocadas para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidas del concurso-oposición quienes no comparezcan.



Acceso a la información de baremos, calificaciones y convocatorias

Podrá encontrar la información individual relativa al baremo, calificaciones de las pruebas y convocatorias de aspirantes de las lecturas y de la segunda prueba en la sede de su tribunal y en *Educastur*: www.educastur.es/procedimiento-selectivo-consulta. El acceso a esta consulta es individual, utilizando el DNI del aspirante y un PIN personal. Puede obtener el PIN desde la aplicación de *Gestión de identidades educativas* en este enlace: www.educastur.es/cuentas-clave, seleccionando la opción **Acceso a Educastur cl@ve** y luego **Pin Procedimiento selectivo**.

Nota: *La información publicada en Educastur tiene efectos meramente informativos.*

Convocatorias

Una vez realizada la primera prueba, se le convocará a su lectura en la sede y en *Educastur*. Igualmente, se realizará una convocatoria para la entrega de la programación didáctica, y para su defensa y exposición, en caso de superar la primera prueba. Debe estar pendiente de estas convocatorias.

Aviso importante: *Se considera que se ha presentado a la primera prueba si acude a la convocatoria de las dos partes, entrega los ejercicios indicando sus datos y el tema elegido en el caso de la parte B y además realiza la lectura correspondiente en el momento en que sea convocado o convocada. En caso contrario se entenderá que ha renunciado a la participación en el procedimiento.*

Criterios de valoración

Con anterioridad al día de la prueba tendrá disponibles los criterios de valoración por cada especialidad convocada en www.educastur.es/procedimiento-selectivo-criterios.

Estos criterios son los que utilizará el tribunal para valorar las pruebas a las que va a concurrir, por lo que es importante tenerlos presentes. Se incluye también el listado de material que deberá aportar para la realización de las pruebas.



Material para las pruebas

El material necesario que debe aportar para el desarrollo de las pruebas viene recogido en el documento **Criterios de valoración** de cada especialidad publicado en *Educastur*.

www.educastur.es/procedimiento-selectivo-criterios

Primera prueba

Tal como figura en la convocatoria, en las dos partes de esta primera prueba no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc., incluidos teléfonos móviles, relojes inteligentes o similares. Dentro del aula, deberá mantener estos dispositivos apagados, guardados y alejados del examen (no pueden estar encima de la mesa, ni siquiera para mirar la hora). Recuerde que los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios.

Como útiles de escritura solo se contemplan **bolígrafos o plumas de color negro o azul** que deberá aportar usted.

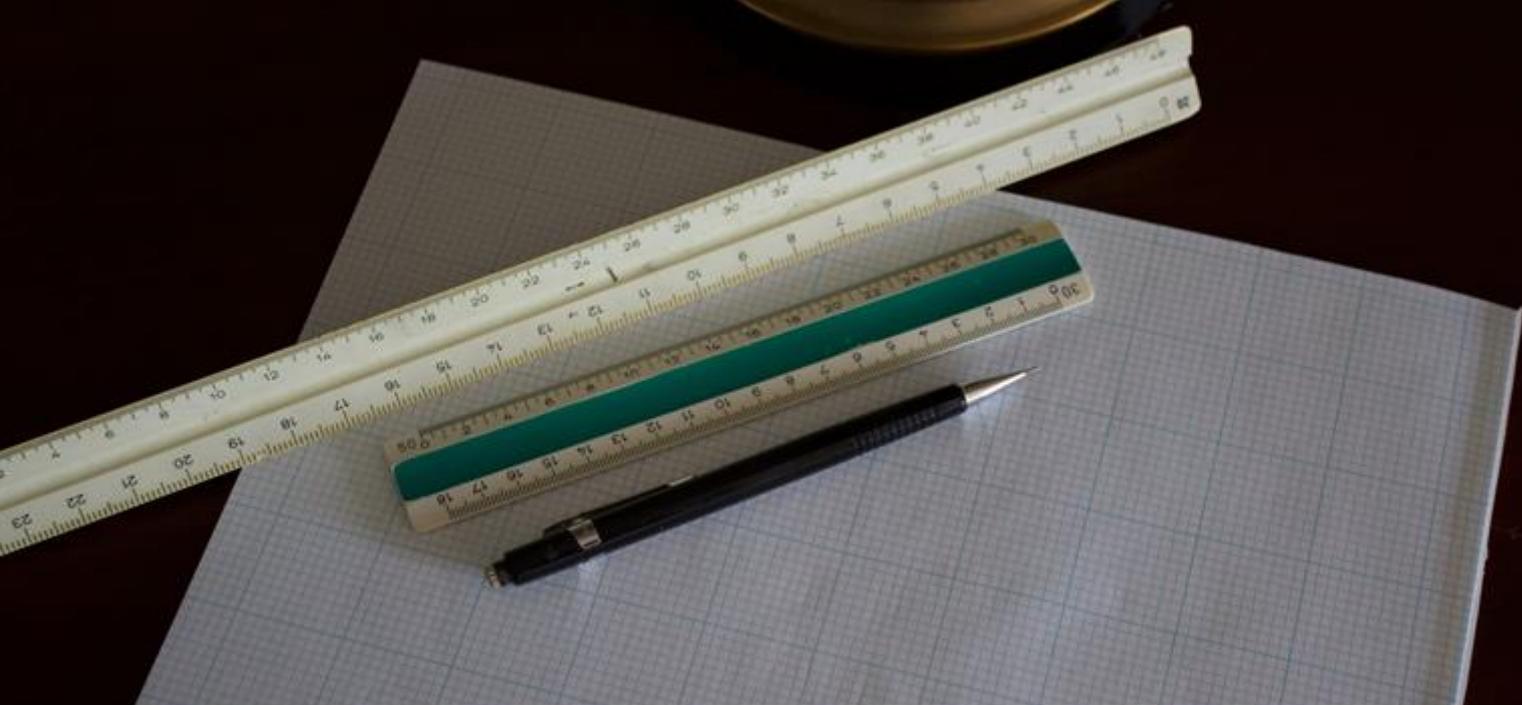
El papel y sobres los aportará el tribunal.

Especialidad de Música

El papel pautado para los aspirantes de esta especialidad lo aportará el tribunal.

Estos aspirantes podrán utilizar, además, lápiz, goma y regla pequeña, pero las pruebas escritas se entregarán siempre a bolígrafo o pluma. No dispondrán de instrumento musical alguno para realizar la prueba escrita de carácter práctico (parte A).

Para la lectura posterior a la realización por escrito del ejercicio de la parte A, y con el fin de mostrarlo con todos sus detalles y características, podrán ayudarse de un instrumento musical aportado por ellos, además de la propia voz. En todo caso, en el espacio previsto para realizar las lecturas se dispone de un piano que podrá ser utilizado si así se desea.



Segunda prueba

La segunda prueba consta de dos partes:

1. **Defensa de la programación didáctica.** Si usted desea hacer uso de su programación o del programa de actuación durante su presentación, entregará al tribunal la memoria USB con formato compatible con Windows en la que esté únicamente el archivo que contiene su programación. El tribunal lo custodiará hasta el momento de la exposición, en que le será entregado para su utilización. Usted deberá aportar el dispositivo electrónico correspondiente (tableta, portátil...).
2. **Preparación y exposición de una unidad didáctica, o unidad de intervención.** Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota: Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por usted, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.



Protocolo COVID

La finalidad de este protocolo es establecer las medidas preventivas para evitar el contagio y la propagación del COVID-19 y adoptar los medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas en el proceso selectivo. Las medidas aquí expuestas están adaptadas al número de aspirantes y al tipo, duración y lugar de celebración de las pruebas.

Uso de mascarilla

Acuda provisto de mascarilla.

Según las recomendaciones de la Consejería de Salud del Principado de Asturias, teniendo en cuenta que la prueba se celebrará en un espacio cerrado y que no se garantiza la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, 1,5 metros, se recomienda la utilización de la mascarilla en todo momento.

Medidas organizativas

Se habilitará el mayor número de accesos posibles, que estarán debidamente identificados por aulas y tribunales. Deberá acceder por la puerta asignada al aula/tribunal en la que ha sido citado a través del plan de acceso de la especialidad por la que se presenta y que encontrará publicado en Educastur con anterioridad al día de la primera prueba.

A fin de evitar aglomeraciones, no se publicarán listados de aspirantes en los accesos al centro sede. Por ello, es muy importante que consulte el correspondiente plan de acceso.

El uso de ascensores no está permitido, salvo si realmente usted precisa de su asistencia. La ocupación máxima será de una persona.

La apertura de las puertas de acceso se realizará con suficiente antelación, garantizando que haya tiempo para acudir al aseo si se precisa.



Los días de las pruebas

- Siga las instrucciones que reciba del Tribunal o del personal colaborador.
- El acceso al edificio se realizará de forma individualizada y únicamente si ha sido convocado a la celebración de la prueba, quedando prohibida la entrada a las personas acompañantes.
- Acceda en la franja horaria previamente establecida por su tribunal y diríjase directamente al lugar asignado en el correspondiente plan de acceso, respetando la señalización y recorridos de entrada y salida de cada centro sede.
- Mantenga siempre la distancia de seguridad interpersonal. Evite saludos que impliquen contacto físico o proximidad con otras personas.
- Haga uso del gel hidroalcohólico que encontrará a la entrada del aula.
- Utilice pañuelos desechables ante episodios de tos o estornudos.
- Procure no quitarse la mascarilla y manténgala bien ajustada en todo momento. Disponga de algún repuesto.
- No comparta material de ningún tipo.
- Si inicia síntomas que puedan ser compatibles con COVID-19, indíquese al tribunal y siga sus indicaciones.
- Evite tocar elementos de uso común como interruptores, manillas o pasamanos.
- No está autorizado el consumo y manipulación de alimentos en los espacios no habilitados al efecto, excepto agua embotellada.
- Finalizada la prueba, abandone el aula en el momento que se le indique, de forma ordenada y respetando el distanciamiento interpersonal. No se detenga hasta llegar al exterior del edificio.



Desarrollo de la primera prueba

La primera prueba se realiza en el centro sede y, en el caso de algunas especialidades, en una sede auxiliar (ver apartado [Centros sede](#)). Todas las personas aspirantes están convocadas a través del [Boletín Oficial del Principado de Asturias](#) el sábado 18 de junio y el sábado 25 de junio a determinados edificios y aularios de esos centros.

Por la especial relevancia de esta primera prueba, se detallan en este apartado una serie de orientaciones básicas para que la jornada se desarrolle de forma fluida. No olvide consultar los [planes de acceso](#) de cada especialidad para mayor detalle.

Llamamiento

El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único a la hora y lugar especificados en el correspondiente [plan de acceso](#) para su tribunal los días 18 y 25 de junio, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparecencia. Acuda al lugar y hora indicados.

Cuando oiga su nombre, acérquese a la puerta y muestre su documentación identificativa (DNI, pasaporte, carné de conducir), que deberá estar en vigor.

Siga las instrucciones para acceder al aula y acomodarse en el sitio asignado.

El tribunal le hará entrega de las hojas de examen y el sobre que deberá utilizar para guardarlas.

Una vez finalizado el llamamiento, y situados todos los aspirantes en sus lugares correspondientes, un miembro del tribunal leerá las normas bajo las que se desarrollará la prueba.



Datos que han de cubrirse antes de comenzar la prueba

No olvide cubrir los datos que le indiquen tanto en el sobre como en cada una de las hojas al comienzo de la prueba.

En la parte delantera del sobre (donde no está la solapa), deberá escribir:

- Parte A o Parte B según corresponda
- Nombre completo y apellidos
- Número DNI
- La especialidad y las palabras “Tribunal n.º -----”seguidas del número de tribunal
- El título del tema elegido (solo para Parte B)

En todas las hojas que se le han entregado y en el lugar indicado para ello:

- Nombre completo y apellidos
- Número DNI
- Número de la hoja para facilitar su lectura
- El título del tema elegido solo será necesario escribirlo en la primera hoja (para la parte B)

Nota: Tenga en cuenta que no se entenderá completada la primera prueba cuando en alguna de las partes no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y documento nacional de identidad) y el título del tema elegido.

Pautas de actuación

El DNI, o documento equivalente, deberá permanecer encima de la mesa durante la realización de la prueba. En cualquier momento, un miembro del tribunal podrá comprobar los datos.

El único material que puede encontrarse sobre la mesa es: DNI o documento equivalente, el sobre y las hojas debidamente identificadas que le han sido entregadas y bolígrafo o pluma



en color azul o negro. En la especialidad de música, además: lápiz, goma de borrar y regla pequeña.

No podrá usar corrector ya sea líquido o en cinta (típex), tampoco bolígrafos borrables. Si se equivoca puede realizar una tachadura con el bolígrafo.

Si necesita más hojas levante la mano y un miembro del tribunal se las facilitará. No olvide que estas también deben llevar escrito nombre, apellidos, número de DNI y página. Todas las hojas deberán ser introducidas al final en el sobre.

Queda terminantemente prohibida la utilización de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos el uso de teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar. Lógicamente, no se podrán realizar fotografías durante la prueba. Dentro del aula, estos dispositivos estarán siempre apagados, guardados y alejados del examen (no pueden estar encima de la mesa, ni siquiera para mirar la hora).

***Nota:** Los tribunales tienen la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quien lleve a cabo cualquier actuación de uso fraudulento durante las pruebas, y podrán comprobar en cualquier momento que las personas aspirantes no disponen de aparatos de escucha, sistemas de visión electrónicos o mecanismos similares. En este sentido, no se permiten peinados o gorras que puedan impedir la visión directa de estos dispositivos.*

Sorteo del tema correspondiente a la parte B

A las 9:40 horas, aproximadamente, se realizará el sorteo de la parte B de la primera prueba.

Asistirán al sorteo, además del presidente o presidenta de la Comisión de Selección y el secretario o secretaria de esta, el secretario o secretaria de cada tribunal de la especialidad y un aspirante de cada tribunal/dependencia en la que se realice la prueba y que se encuentren en el mismo edificio en el que se realiza el sorteo.

Si el sorteo se pudiera retransmitir por medios audiovisuales a todas las aulas, no sería precisa la asistencia física de un aspirante de cada tribunal, ya que todos los aspirantes



asistirían en directo al sorteo. Se considera como preferente esta forma para la realización del sorteo.

Una vez realizado el sorteo, se anunciarán los **DOS** temas resultantes del sorteo. Los títulos y números de los temas sorteados se reflejarán en la pizarra de cada aula. No olvide escribir el título del tema elegido en el sobre y en la primera de las hojas.

Finalización del sorteo

Todas las personas volverán/ocuparán sus puestos (aspirantes, miembros del tribunal y personal asistente si lo hubiera).

En cada aula, un miembro de los tribunales indicará de viva voz los números extraídos y dará lectura al título de los temas que correspondan.

El título y los números quedarán escritos en la pizarra del aula en la que se realice la prueba mientras dure la misma.

La presidencia de la comisión de selección hará saber la hora exacta a la que se iniciará la prueba a todos los presidentes de los tribunales y estos se encargarán de que la prueba se inicie a dicha hora en todas las aulas en las que se encuentren los aspirantes.

Comienzo de la prueba

La prueba dará comienzo aproximadamente sobre las 10:00 horas.

La prueba se iniciará una vez se hayan escrito en la pizarra: **los números y títulos de los temas, la hora de comienzo y finalización de esta y comunique el comienzo el miembro del Tribunal que esté en cada una de las aulas**. Contará, desde ese momento, con un **máximo de dos horas** para desarrollarla. **En el sobre y la primera hoja, deberá indicar de forma clara el tema seleccionado**. En caso de no indicar el tema seleccionado, constará que no se ha presentado al procedimiento selectivo.

Comenzada la prueba no se le permitirá la salida del aula durante los primeros quince minutos de la prueba ni durante los quince últimos minutos.



Iniciado el ejercicio se velará por mantener el silencio en el aula, respetando así la necesidad de concentración del personal aspirante.

Si durante el desarrollo de la prueba necesitara salir por algún tipo de urgencia lo comunicará a los miembros del tribunal presentes para que tomen las medidas necesarias. Se comunicará la hora de inicio de la prueba y cuando falten 15 y 5 minutos para concluirla.

Finalización de la prueba

Awise al tribunal de que ha finalizado la prueba levantando el brazo, y permanezca en su puesto y siga las instrucciones que le dé el miembro del tribunal. La entrega se realizará de la siguiente manera:

- El aspirante deberá introducir en el sobre todas las hojas, hayan sido utilizadas o no.
- Cerrará el sobre delante del miembro del tribunal y tanto usted como la persona que lo recoge firmarán en el sobre cruzando el cierre.
- No abandone el aula sin entregar su ejercicio a un miembro del tribunal.
- A partir de ese momento, podrá abandonar el aula.
- El sobre, que permanecerá custodiado, lo volverá a abrir usted en el momento de la lectura.

Cuando falten 15 minutos para finalizar la prueba, en caso de continuar realizando el ejercicio, no podrá entregarlo hasta que un miembro del tribunal realice el llamamiento final de las personas aspirantes que aún continúan en el aula. Permanezca en su mesa hasta que se acerquen a recoger su prueba.

Transcurridas las dos horas, se anunciará el final del ejercicio, entonces deberá dejar los bolígrafos sobre la mesa, dar la vuelta a las hojas y **esperar instrucciones de un miembro del tribunal.**

En el momento en que salga del aula no podrá retornar hasta la completa finalización y entrega de la prueba por todos los aspirantes.



Fuera del aula

Una vez que finalice el ejercicio, aléjese de la zona de examen para evitar molestias acústicas al resto de las personas aspirantes que aún no hayan terminado.

Aspirantes Acceso 2 (Tribunal 1)

Los aspirantes por este tipo de Acceso contarán con las adaptaciones necesarias que se les hayan concedido en cuanto a tiempo y/o materiales.

Miembros del tribunal y personal colaborador

Las personas que se encuentran en el aula están identificadas como miembros del tribunal o como personal colaborador.

Las primeras se encargarán de juzgar las pruebas que va a realizar.

Cualquier consulta deberá dirigirla solo a los miembros del tribunal, para ello levantará la mano y cuando se le indique podrá efectuarla en voz alta, esta será contestada también en voz alta, pudiendo versar exclusivamente sobre aspectos formales y en ningún caso sobre el contenido del ejercicio.

El personal colaborador ayuda en el funcionamiento adecuado del proceso, no son parte del tribunal, por tanto, en ningún momento usted puede establecer contacto o diálogo con el personal colaborador, más allá de las indicaciones sobre ubicación.

Finalmente, si usted necesita certificación de asistencia, el tribunal le facilitará el correo electrónico a través del cual debe solicitarla.

Lecturas de la primera prueba

En Educastur, en la sede oficial y en la sede auxiliar si la especialidad dispone de ella, se publicarán el 25 de junio, las convocatorias para la realización de las lecturas de esta primera prueba correspondientes a los días 27 y 28 de junio. Estas lecturas se realizarán en la sede permanente del tribunal y aulas especificadas en el plan de acceso de cada especialidad. Puede consultar el apartado [Centros sede](#) de esta guía y los planes de acceso publicados en Educastur en www.educastur.es/procedimiento-selectivo-planes.



Las convocatorias posteriores se publicarán en la sede permanente del tribunal, además de en el portal Educastur con 24 horas de antelación como mínimo.

Todos los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones, siendo excluidos del procedimiento selectivo quienes no comparezcan.

El acto de lectura es público, por lo que el tribunal no puede impedir, aunque lo pida el opositor, la presencia de personas en el momento de la lectura, debiendo permanecer todos los asistentes en absoluto silencio, sin realizar gestos de aprobación o disconformidad con el contenido de la lectura que realicen los aspirantes y situándose en el lugar que les indiquen los miembros del tribunal. No podrán realizarse grabaciones de ningún tipo, ni fotografías. No podrán entrar o salir del aula mientras dure la lectura del aspirante. Quienes no respeten estas normas serán expulsados de la sala donde se esté realizando la lectura. El aforo de la estancia determinará el número de posibles asistentes.

Los sobres que contienen los ejercicios serán abiertos por usted en el momento de su lectura.

Tendrá que realizar las dos partes de cada una de las pruebas de la fase de oposición completa, incluyendo la lectura de estas. En el supuesto de que no realice una de las partes de cualquiera de las pruebas, será excluido por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como retirado en la prueba correspondiente.

Nota: El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y su lectura, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.



Contacto

Desde esta Consejería de Educación esperamos poder contar con usted para hacer de Asturias la comunidad que nos merecemos, la mejor comunidad posible.

Mucho ánimo. Estamos a su disposición:

Servicio de Plantillas, Programación de Efectivos y Costes de Personal Docente

Dirección General de Personal Docente

Consejería de Educación

Plaza de España, 5 – planta baja.

33007 Oviedo

Principado de Asturias

Web: www.educastur.es

Correo electrónico: oposiciones@educastur.org

Información del procedimiento en Educastur

www.educastur.es/procedimiento-selectivo